



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	198-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Quinta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas de Mercado de la Corte Superior de Justicia de Lima de la República del Perú
Expediente de origen:	624139-2015/DSD
Expediente interno del Consultante:	2188-2018-0-1801-JR-CA-25
Referencia:	La oposición temeraria
Normas a ser interpretadas:	Artículo 146 (párrafo tercero) de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. La oposición temeraria2. El principio de complemento indispensable sobre asuntos de Propiedad Industrial
Magistrado Ponente:	Hernán Rodrigo Romero Zambrano